

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Sábado 31 de Diciembre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 551.

Edición de Provincias.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

Ayer comenzó la discusión de los dictámenes de actas incluidas en la lista primera, habiéndose aprobado sin ser impugnada hasta la de Soría, en contra de la cual se levantó á hablar el Sr. Posada Herrera, fundándose en que un número considerable de electores habían elevado una exposición al Congreso, en queja de que la magistratura en aquel juzgado había intervenido en favor del diputado electo Sr. Ramirez Arellano.

El Sr. Hurtado (D. Nicolás), dando una nueva prueba de su gran práctica en las lides parlamentarias, contestó para decir en resumen que el señor Ramirez Arellano había tenido 300 votos, y que dos meses después acudían algunos electores quejándose de que el juez de primera instancia de Soría se negaba á admitirles una información sumaria, cuya queja no tiene gran valor, si se atiende á que dejaron trascurrir tanto tiempo sin formularla, y á que las grandes simpatías y el mucho arraigo del Sr. Arellano en aquella provincia se demuestran con solo citar el hecho de que el diputado por la capital viene representando hace veinte años diversos distritos de la indicada provincia.

Hemos dicho que el Sr. Hurtado dió ayer una nueva prueba de su gran práctica en los debates del Parlamento, y para que se vea la exactitud de nuestro juicio, debemos consignar un incidente que lo patentiza.

Al rectificar el Sr. Hurtado, manifestó que no constaba en parte alguna que el juez de Zafra hubiera intervenido en la elección. Advertido el Sr. Hurtado por varios diputados de que querria decir «juez de Soría», se repuso en el acto y añadió: «no se estrañe el Congreso de mi equivocación, puesto que si he recordado al juez de Zafra, es porque ha trabajado contra mí en mi elección.»

Esta hábil y oportuna rectificación del Sr. Hurtado fué acogida con murmullos altamente lisonjeros para el diputado moderado.

Escusado es digamos que después de tan completa defensa, quedó aprobada el acta de Soría y admitido el Sr. Ramirez Arellano.

Continuó la lectura de los dictámenes, y al llegar al de Pontevedra, por donde ha resultado electo el Sr. Sanz, D. Salustiano, el Sr. Lasala le combatió; habiendo sido contestado por el Sr. Torres Valderama y por el mismo interesado y habiéndose aprobado dicha acta.

También fué impugnada por el Sr. Toro y Moya la de Ayamonte, que, defendida por el Sr. Cardenal, quedó igualmente aprobada.

Como insertamos en el lugar correspondiente, el Extracto de la Sesión, allí pueden ver los lectores las razones que se adujeron en las impugnaciones y las defensas, y formar su juicio, puesto que en las reseñas parlamentarias no deben figurar otros detalles que aquellos de primera importancia, ó que ofrezcan alguna particularidad.

El dictamen del acta de la Villa del Rio, por cuyo distrito es diputado el Sr. Fuentes, D. Juan de la Cruz, abundó en incidentes que vamos á dar á conocer.

El Sr. Mendez Vigo, que se levantó á combatir esta elección y á abogar en pró del Sr. Leon y Medina, candidato vencido, dijo á las primeras de cambio, y entre otras cosas, á propósito de la conducta que respecto de los gobernadores ha seguido el ministerio en la pasada campaña electoral, que al paso que vamos, llegará un día en que no haya en España «ni una sola persona decente que desee ser gobernador.»

El Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación, que durante toda la tarde había estado dando señaladas muestras de impaciencia por hablar, lo hizo, no con la mesura que debe resplandecer en

los discursos de los ministros, sino con la virulencia del diputado de oposición.

Se conoce, en vista de lo que ayer observamos, que el Sr. Gonzalez Brabo está afanoso por romper lanzas y auxiliar desde el banco azul á su periódico *El Contemporáneo*, tan sólo y tan abandonado hoy en el palenque de la polémica diaria.

Por lo demás, la defensa que de los gobernadores hizo ayer el Sr. Gonzalez Brabo, no creemos ha de levantarle muy alto en la opinión que los defendidos puedan tener de su jefe, atendido el pasado de S. E., y teniendo en cuenta su modo de proceder al presente.

Pero dejemos al Sr. Gonzalez Brabo con sus impaciencias por hacer discursos, y continuemos nuestra reseña.

El Sr. Fuentes defendió su acta con calor y con el entusiasmo del que está animado de un noble espíritu de partido, con lo cual, y con las palabras pronunciadas por el Sr. Belda en apoyo del dictamen de la comisión, se aprobó éste y se admitió como diputado al Sr. Fuentes, quien en su fácil y correcto discurso formuló la importante protesta de que no se había presentado como candidato ministerial, sino como independiente y leal á las doctrinas del partido moderado.

Sin que ocurriera otro incidente que digno de apuntar sea, terminó á las siete la sesión, que nos proporcionó, como hemos consignado, la ocasión de ver al Sr. Gonzalez Brabo ardiendo en deseos de hacer desde el banco ministerial discursos de política *contemporánea*, y por lo tanto, de oposición al gabinete de que forma parte, si es que este tiene aquella «declarada representación» que le da la «eminente importancia» de que nos habló la circular de 19 de Setiembre.

Hoy continuarán discutiéndose actas.

Prosigue impertérrito nuestro colega *El Gobierno* la misión que se ha propuesto de predicar la paz.

¡Paz! ¡Hay quién la apelezca más que nosotros? ¡Hay alguien que en obsequio suyo, haya hecho más sacrificios por espacio de tres meses? Ahora mismo, no hemos dado, no estamos dando pruebas de nuestra prudencia y del respeto que guardamos á todas las opiniones y á la conducta que cada cual tiene á bien observar, no diciendo una palabra, ni siquiera una sobre la armonía en que viven *El Gobierno* y *El Contemporáneo*, ántes enemigos políticos inconciliables?

¡A quién, exclama *El Gobierno*, á quién sino á los enemigos del partido moderado interesa la ardiente polémica que sostienen tres días hace *El Contemporáneo* y *LA LIBERTAD*? ¡Quiénes son sino los enemigos de nuestro noble partido los que por todos los medios imaginables añaden combustibles á la hoguera, y se rien satánicamente de su obra?

Y ¡quién, preguntamos nosotros, quién es el que provocó la polémica, quién el que con una destemplanza, con una ira, con un furor increíble se desató inesperada é inexpectadamente contra nosotros sino *El Contemporáneo*, éco del Sr. Gonzalez Brabo, órgano del cuarto partido tan anatematizado, hace poco tiempo, por *El Gobierno*? ¡Habríamos de permanecer callados, cuando tan procazmente se insultaba á nosotros y á algunos de nuestros amigos? ¡Habríamos de guardar silencio todavía, después del que veníamos guardando, por prudencia, por generosidad, hasta por orgullo, no obstante las malignas retenciones, no obstante las transparentes alusiones que nos dirigía *El Contemporáneo*? Imposible. Sería necesario para ello no tener sangre en las venas, sangre española.

Registre, pues, registre nuestro colega *El Gobierno* las colecciones de *El Contemporáneo* y de *LA LIBERTAD*, y se convencerá de que fué el órgano del Sr. Gonzalez Brabo quien rompió las hostilidades, y á quien debe, por consiguiente, amonestar, exhortar, predicar, aconsejar y reconvenir si lo estima oportuno, en todos los tonos y por todos los registros.

Concluido el almuerzo, pidió su góndola y salió del palacio con la esperanza de encontrar á Armando: ¡pobre niña! ¡Quizá él mismo la había dado una cita, pero en vano le buscó por todas partes recorriendo con su góndola la mayor parte de los canales de Venecia, y luego á pié, seguido de dos criados, muchas plazas y calles, y por último, el famoso puente de Rialto. Viendo que eran vanas sus pesquisas en la ciudad se hizo conducir en su góndola á la entrada del puerto; y allí observó que el navio francés que estaba fondeado el día ántes, había desaparecido; al notarle se le oprimió el corazón y sintió un vago presentimiento de que su amante la había abandonado. Por otra parte, pensando en la tiranía implacable del gobierno de Venecia, temía que se hallase tal vez sumido en algún calabozo, mayormente cuando había oído hablar á la marquesa de lo peligrosa que era para M. de Nareil su intimidad con Casanova, el eterno conspirador vigilado cuidadosamente por el gobierno.

Cansada por último de tantas correrías y pérdida toda esperanza, regresó Aurora al palacio Dandolo y se encerró en seguida en su habitación. Allí pasó muchas horas esperando á cada momento recibir alguna carta ó mensaje secreto de Armando. Pasáronse, sin embargo, tres días y nada supo de él. Entonces volvió á caer en su anterior prostración; toda la animación, toda la energía ficticia que había dado á su estenuada naturaleza, el delirante arrebatado de su loca pasión al creer tan inmediata la realización de sus ensueños, desapareció, como lamarrada fosfórica, al verse chasqueada en su esperanza. Volviendo á su antiguo estado de languidez física y de prostración moral, pasaba la mayor parte del día, echada sobre el sofá, mirando sin saber lo que miraba, é indiferente á cuantos pasaba á su alrededor, pues que ya nada esperaba.

A pesar de este nuevo cambio en el estado físico y moral de Aurora, la condesa Dandolo conservó para con ella su acostumbrada paciencia y su inextinguible cariño, á pesar del desdoro é ingratitude con que Aurora recibía sus cariñosas atenciones. Pasábase las noches enteras en vela y sin dormirse cuidando á su hermana con la mayor solicitud, condescendiendo con sus más impertinentes caprichos y sufriendo sus inectivas y hasta sus mayores insultos con admirable y sublime resignación, considerando, en su inagotable bondad, que era un deber sagrado para ella sacrificarse por su desventurada hermana.

Al día siguiente de haber pasado las terribles escenas del palacio ducal y de la plaza de San Marcos que hemos descrito en el capítulo anterior, Eugenia envió un criado á casa de la marquesa Brestca para informarse de su paradero, y la contestación que trajo el criado fué que le había dicho el portero de la marquesa que esta se había marchado precipitadamente á Milan, á consecuencia de una carta que había tenido de su familia, y que su ausencia duraría probablemente algunos meses. Al cabo de ocho días de haber recibido la condesa esta noticia, llegó una mañana á sus manos una carta de Fiorina que acababa de traer el correo de Milan, y en la cual decía lo siguiente:

«Querida amiga: me marché de Venecia sin verte; pero no ignora quien es la persona que me ha protegido. Sin la mano generosa que me sacó del grave compromiso en que me hallaba, yo estaba perdida. Vos habéis salvado al hombre fatal á quien las dos queremos, y yo me he determinado á seguirle: he logrado descubrir su paradero y me halló actualmente á su lado; pero no creáis que me ama por esto: sufre ó tolera mi presencia; pero no se toma ningún interés por mí, es decir, que me tiene en su casa como una especie de mueble de adorno que se mira con la mayor indiferencia. Rara vez me dirige la palabra, y su exaltación es tal que me tiene con cuidado y me hace temer una catástrofe el día ménos pensado. A fuerza de ama-

ros que encuentre, inspirado por su ministerialismo.

Amigo íntimo y cordial de *El Contemporáneo*, órgano del Sr. Gonzalez Brabo, podrá *El Gobierno* apartarlo del camino que ha emprendido, si le parece malo. Por nuestra parte, á nadie provocaremos; pero con nadie rehuiremos la discusión.

El Contemporáneo de ayer se escudó á sí mismo, intentando responder á los cargos que en su comunicado le dirigió nuestro amigo el Sr. Esteban Collantes.

Ha declarado éste que nada absolutamente tiene que ver con la redacción ni con la propiedad de *LA LIBERTAD*, lo cual es ciertísimo. Basta, empero, que veamos al Sr. Collantes injustamente atacado por *El Contemporáneo*, para que le ofrezcamos nuestras columnas, á fin de que se defienda.

A continuación insertamos la comunicación que nos dirigió anoche:

Sr. Director de *LA LIBERTAD*.

Muy señor mío: Es bien público que yo no he provocado la discusión que sostengo con *El Contemporáneo*. Este periódico voluntaria y gratuitamente, no teniendo sin duda, razones que alegar para defender al Sr. Gonzalez Brabo, me ha mezclado en la discusión, injuriándome, sin que yo haya dado por mi parte el menor pretexto para semejante estravío, ni para que obre con tanta ligereza y con tanta perfidia.

Tampoco tengo interés en continuar una polémica, que, aunque toda la razón de prudencia y de justicia está de mi parte, no hubiera yo nunca entablado deliberadamente y de intento, como lo ha hecho *El Contemporáneo*; pero tampoco estoy en el caso de callar, ni de rendirme delante de las malas armas de que se vale *El Contemporáneo*; que si audacia se necesita para faltar á la verdad á sabiendas, los mismos que han combatido la calumnia; que si no se han avergonzado cuando escribían los artículos que me han dirigido, yo tengo serenidad bastante para no avergonzarme delante de los que á sí se faltan, cuando pretenden zaherir y ofender á los demás.

Yo creo que las personas que viven en la sociedad de Madrid, se habrán quedado verdaderamente escandalizadas al leer *El Contemporáneo* de hoy: pero su vértigo y su furor le han perdido. Pero entremos en materia.

Dice *El Contemporáneo* que no quería insertar mi comunicado por ciertas inconveniencias de forma. Parecía natural que no incurriera en el mismo defecto que injustamente me achaca; pero *El Contemporáneo* se ha escudado á sí mismo, como él decía de mis antiguos acusadores. ¡Qué cólera tan mal reprimida! ¡Qué inconveniencia tan manifiesta! ¡Qué falsedad tan evidente! No hay frase inconveniente, concepto injurioso, calumnia por él rechazada de que no haya hecho abuso. La ira, la sinrazón, el vértigo de una derrota inesperada, el demonio del orgullo, todo se está revelando en lo que llama su contestación.

Aunque en realidad, mi artículo fuera revestido de malas formas, no tiene derecho ni razón para censurarlo el que se vale para contestar de la calumnia demostrada y probada, y el que además hace público alarde de valerse de la calumnia como medio de ataque. ¡Un ejemplo de esta naturaleza no se había visto jamás, ni se volverá á ver en ninguna discusión política, ni aún en la más apasionada! Es necesario retroceder á los tiempos calamitosos de *El Guirigay*, para encontrar un hecho de procazidad semejante; es necesario retroceder á los tiempos en que ni la honra pública, ni la honra privada, ni el título nupcial estuvieron exentos de la infamia de escritores sin honor, por lo cual no comprenden los esfuerzos y los sacrificios que hacemos los demás para defender el nuestro.

En la cuestión de forma, pues, queda vencido y humillado quien se vale de la mentira, y de la calumnia por él anteriormente reprobada.

Voy, pues, á contestar á la más sustancial á los puntos más culminantes.

Es cierto que yo no conozco á los actuales redactores de *El Contemporáneo*, ni creo que los conozca mucha gente en Madrid; y así lo he dado á entender en mi comunicado anterior, porque desde que los antiguos redactores dejaron los destinos públicos para sus enemigos, y se quedaron á defender sus principios, nadie sabe en rigor quien redacta *El Contemporáneo*. No conociéndoles, ni habiéndolos

les visto en mi vida, claro es que yo no he podido dirigirme á ellos, en los hechos, y que pueden vanagloriarse de que no son mis amigos; y no crean que me ofendo por nada de cuanto quieran decirme. Esta polémica no vá con ellos para nada, en lo principal, y yo creo que así lo habrá entendido el público. Yo no hablo de *El Contemporáneo*, que después de haber hecho tan cruda guerra á la *union liberal*, se ligó con el ministerio Miraflores abandonando su partido; ni de *El Contemporáneo* que iba á tomar las órdenes de Cánovas y de Ulloa cuando eran ministros; pero los Sres. Albareda, Correa y Botella, ¿se atreven á decir que no me conocen? ¿Se atreven á decir que no me dan todos los días la mano de amigo? ¿Niegan que han tenido conmigo relaciones íntimas de sociedad? ¿Niegan que frecuentamos diariamente la misma sociedad? Pues si lo niegan, tanto peor para ellos, porque eso sería negar lo que todo el mundo vé y sabe.

Y el Sr. Lorente, ¿puede negar que ha vivido conmigo en la mayor intimidad? ¿Puede negar el Sr. Lorente que yo he frecuentado su casa, y que entraba en ella como en la mia propia, á las horas de mayor confianza, lo mismo ántes de ser ministro que cuando lo ha sido? Pues esos son para mí *El Contemporáneo*, para el hecho principal que aquí se discute.

El Sr. Lorente es el padre, el que realmente engendró *El Contemporáneo*, y el que ha ocellado sin embargo que escribía en él, como lo he hecho yo. Y á ser redactor ó director de *El Contemporáneo* debe el Sr. Lorente haber sido ministro.

Que yo no he escrito en *El Contemporáneo*; que no han querido defenderme; que si yo no escribía para defenderme, de qué había de escribir; que nadie se atreviera á darme un destino; porque habiéndolo preguntado ellos en su periódico, nadie ha contestado. Estos me parecen que son los puntos principales que hay que ventilar, apartando con ambas manos la pócima y el veneno que brotan de las columnas de tan bien educado periódico.

Vamos por partes, que todo lo se andará y todo se probará, primero con el raciocinio; después con el texto vivo, es decir, con los artículos que yo de signe, como escritos por mí; y tercero, con los documentos.

Lo primero que se acordó al formar *El Contemporáneo* fué que no se había de defender á ninguna administración determinada; porque hallándose los Sres. Lorente y Gonzalez Brabo en distintas situaciones, no se podía ni se debía entrar en la defensa de actos anteriores. Así es que ni una vez se ha defendido á la situación de 1853, en la que fué ministro el Sr. Lorente. La consigna fué la siguiente: que siempre que se hablara de lo que se llamaba las situaciones anteriores, se dijera: «nosotros no tenemos que ver nada con esas administraciones; nosotros hemos venido después al mundo de la política; ningún compromiso tenemos con lo pasado; que se defiendan ellos si quieren; y así se cumplió siempre. Pero cuando *El Diario Español* escribía sobre la causa del Senado; cuando hablaba el mismo lenguaje que hoy emplea *El Contemporáneo*; cuando recordaba el número de votos; cuando yo le hacía ocellonar, y se disculpaba y discutía, ¿qué decía *El Contemporáneo* de su propia cuenta? Oigámosle: decía «que á *El Diario Español* se le había dado la consigna de la difamación y del acedado contra ciertos ex-ministros, San Luis, Esteban Collantes y Lorente.» decía: «Verdad es, que deben estar tan acostumbrados á las amencías de *El Diario Español*, que no puede hacerles gran mella que repita ahora lo que por espacio de años enteros estuvo como estereotipado en sus columnas; ya deben haberse hecho una cuenta, y es, que el público sabe ya como ha de leer; la manera es muy sencilla, volver las palabras del revés;» decía: «que *El Diario Español* era un diario calumniador, y que no hacia caso de las sentencias de los tribunales, y que obraba así, porque estaba seguro de la impunidad;» decía: «que *El Diario Español* se había excedido á sí mismo, y que había adoptado una especialidad en la prensa, cual es, la de no usar otras armas en sus discusiones sino atacar la honra y la reputación de sus adversarios, y cuando estos acuden á los tribunales para que depuren la verdad y pongan su honor á salvo, en uso del único recurso que la ley concede contra periodistas de este género, estas personas cometen un acto de inmoralidad. Por fin, añadía, ya saben nuestros lectores lo que quiere decir *inmoral*. El que intenta una acción criminal legítima para defender su honra.»

Cuando más me censuraban y me atacaban los periódicos de la *union liberal*, solía salir *El Contemporáneo*, no á mi defensa personal, que yo no he pedido á nadie jamás, sino volviéndoles acusación por acusación, llamándoles calumniadores, recordándoles todos los días las causas de injuria y calumnia que contra ellos pesaban á instancia mia,

para con ella su acostumbrada paciencia y su inextinguible cariño, á pesar del desdoro é ingratitude con que Aurora recibía sus cariñosas atenciones. Pasábase las noches enteras en vela y sin dormirse cuidando á su hermana con la mayor solicitud, condescendiendo con sus más impertinentes caprichos y sufriendo sus inectivas y hasta sus mayores insultos con admirable y sublime resignación, considerando, en su inagotable bondad, que era un deber sagrado para ella sacrificarse por su desventurada hermana.

Al día siguiente de haber pasado las terribles escenas del palacio ducal y de la plaza de San Marcos que hemos descrito en el capítulo anterior, Eugenia envió un criado á casa de la marquesa Brestca para informarse de su paradero, y la contestación que trajo el criado fué que le había dicho el portero de la marquesa que esta se había marchado precipitadamente á Milan, á consecuencia de una carta que había tenido de su familia, y que su ausencia duraría probablemente algunos meses. Al cabo de ocho días de haber recibido la condesa esta noticia, llegó una mañana á sus manos una carta de Fiorina que acababa de traer el correo de Milan, y en la cual decía lo siguiente:

«Querida amiga: me marché de Venecia sin verte; pero no ignora quien es la persona que me ha protegido. Sin la mano generosa que me sacó del grave compromiso en que me hallaba, yo estaba perdida. Vos habéis salvado al hombre fatal á quien las dos queremos, y yo me he determinado á seguirle: he logrado descubrir su paradero y me halló actualmente á su lado; pero no creáis que me ama por esto: sufre ó tolera mi presencia; pero no se toma ningún interés por mí, es decir, que me tiene en su casa como una especie de mueble de adorno que se mira con la mayor indiferencia. Rara vez me dirige la palabra, y su exaltación es tal que me tiene con cuidado y me hace temer una catástrofe el día ménos pensado. A fuerza de ama-

ros, llega casi á aborreceros: me ha prohibido rigurosamente toda comunicación con vos, y sobre todo el que os descubre el sitio en donde vivimos. Sin embargo, habiéndome presentado una ocasión segura de daros noticias mías, os dirijo la presente á fin de pagaros mi deuda de gratitud, á lo ménos con un recuerdo.

«En cuanto á mí me halló reducida á tal estado de prostración moral que yo misma me desconozco: esta loca pasión por este hombre que se ha apoderado de todas mis potencias, parece que ha hecho cambiar hasta mi naturaleza y mis inclinaciones. Jamás ha experimentado ningún corazón humano una revolución más repentina ni más completa, y puedo decir que con mi humillación y mis sufrimientos presentes estoy expiando mis faltas y mis crímenes de otros tiempos. Lo más terrible de todo es que hago todo esto, no por el amor de Dios, sino por el amor de un hombre, y que tengo el convencimiento de que este hombre será mi verdugo.

«Adios, amiga mia; no os acordéis de mí, sino para compadecerme. Soy una víctima condenada á sufrir toda clase de tormentos en pago de los poquitos instantes de placer que he disfrutado durante mi borrascosa juventud. No me atrevo á decirnos que estéis sobre aviso, pues nada me ha dejado gientrever con respecto á vos; pero conozco su carácter y no dudo que está meditando alguna venganza.»

Esta carta revelaba bien claramente el triste estado de la desgraciada Fiorina, y la condesa no pudo ménos de experimentar al leerla un profundo sentimiento de compasión hacia aquella infeliz víctima de sus propios estravíos.

Eugenia en cuanto acabó de leer la carta, fué á ponerla en manos de su marido, el cual la leyó, y se la devolvió sin hacer ningún comentario sobre ella.

(Se continuará.)

28

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

SEGUNDA PARTE.

VENECIA.

XIV.

Pero lo que á la condesa la parecía culpable, era una necesidad indispensable á los ojos de los patricios de Venecia. La intimidación tiránica les parecía una política absolutamente necesaria, y la consideraban como el fundamento principal en que se basaba la seguridad del gobierno y del pueblo veneciano.

Determinó, pues, Eugenia encerrar sus sospechas en el fondo de su alma y no hacer á su esposo la más mínima insinuación sobre ellas, con tanto más motivo, cuanto que este la había declarado que en revelaciones de esa naturaleza arriesgaba su vida. ¡Y sería justo, sería noble de su parte pretender que el conde expusiese su preciosa vida, en pago de su noble hidalguía y de su incomparable magnanimidad?

«Teneis razon, amigo mio, dijo por fin á su esposo, luego que concluyó sus reflexiones, conozco que tengo necesidad de descanso despues de la terrible noche que he pasado. ¡Dios quiera que sea la última que pasemos entrambos con tanta amargura y que no tengamos ninguna otra desgracia que lamentar!

Dirigiéronse entónces los dos esposos al muelle de la Piazzetta en donde les estaba esperando su góndola: cuando se embarcaron en ella, la de Stefa-

no Carmenti había desaparecido, prueba evidente de que Armando se había dirigido ya al buque francés. Eugenia al notarle exhaló un suspiro de alegría exclamando:

—¡Ha partido ya! ¡gracias sean dadas al Señor! —¡Quién sabe, dijo el conde, ese hombre es una especie de camaleón; cuando uno ménos piensa se lo encuentra al paso bajo una forma distinta.

El trecho que había desde la Piazzetta al palacio Dandolo no era largo, y lo pasaron los dos esposos de un modo delicioso. Eugenia recordada en los ricos almohadones del camarote tenía la cabeza descansando sobre el pecho de su esposo, y tanto él como ella guardaron por algún tiempo un profundo silencio entregados á sus reflexiones. Hay momentos en la vida en que el silencio es mucho más elocuente que las palabras, y nada de lo que hubieran podido decirse entónces los dos esposos hubiera sido tan expresivo como aquel abandono con que se estrechaban las manos y se miraban uno á otro, ansiosos de gozarse mutuamente en la contemplación del objeto querido.

En cuanto llegaron á su palacio, se retiraron los dos esposos á su habitación. Felizmente Aurora había estado durmiendo toda la noche y no se había apercibido de la ausencia de su hermana y de su cuñado. Muchas horas pasaron juntos el conde y la condesa embelesados en el mútuo cambio de expresiones del más acendrado cariño y de protestas de ilimitada confianza. En aquel momento se olvidaron de todas sus penas y tribulaciones, gozando de la pura é inefable felicidad que Dios concede á dos corazones unidos con el santo é indisoluble nudo del matrimonio cuando uno y otro se profesan verdadero cariño.

Al día siguiente, cuando se reunieron en el comedor para almorzar con Aurora, ésta se presentó con semblante muy sério y desdichoso, recibiendo con la mayor frialdad las atenciones de su hermana, y con un poco más de agrado las de su cuñado.

Concluido el almuerzo, pidió su góndola y salió del palacio con la esperanza de encontrar á Armando: ¡pobre niña! ¡Quizá él mismo la había dado una cita, pero en vano le buscó por todas partes recorriendo con su góndola la mayor parte de los canales de Venecia, y luego á pié, seguido de dos criados, muchas plazas y calles, y por último, el famoso puente de Rialto. Viendo que eran vanas sus pesquisas en la ciudad se hizo conducir en su góndola á la entrada del puerto; y allí observó que el navio francés que estaba fondeado el día ántes, había desaparecido; al notarle se le oprimió el corazón y sintió un vago presentimiento de que su amante la había abandonado. Por otra parte, pensando en la tiranía implacable del gobierno de Venecia, temía que se hallase tal vez sumido en algún calabozo, mayormente cuando había oído hablar á la marquesa de lo peligrosa que era para M. de Nareil su intimidad con Casanova, el eterno conspirador vigilado cuidadosamente por el gobierno.

Cansada por último de tantas correrías y pérdida toda esperanza, regresó Aurora al palacio Dandolo y se encerró en seguida en su habitación. Allí pasó muchas horas esperando á cada momento recibir alguna carta ó mensaje secreto de Armando. Pasáronse, sin embargo, tres días y nada supo de él. Entonces volvió á caer en su anterior prostración; toda la animación, toda la energía ficticia que había dado á su estenuada naturaleza, el delirante arrebatado de su loca pasión al creer tan inmediata la realización de sus ensueños, desapareció, como lamarrada fosfórica, al verse chasqueada en su esperanza. Volviendo á su antiguo estado de languidez física y de prostración moral, pasaba la mayor parte del día, echada sobre el sofá, mirando sin saber lo que miraba, é indiferente á cuantos pasaba á su alrededor, pues que ya nada esperaba.

A pesar de este nuevo cambio en el estado físico y moral de Aurora, la condesa Dandolo conservó



de sus afectos y pasiones! ¡Oh! ¡qué vergonzosa confesión!

Yo escribí en *El Contemporáneo* para atacar una situación política, con la cual no estaba conforme; para defender al partido moderado; para probar que las desistencias que se habían hecho por el duque de Valencia en 1856, habían sido aconsejadas por los que ahora son enemigos; yo escribí para defender a Narvaez y Barzanallana, cuando *La Epoca*, que hoy les adula, censuraba el empréstito Mirés y las cuerdas de Leganés; yo escribí sobre la *coalición* que se creía formada; y una serie de artículos sobre la ley de ascensos. Para esto escribí yo en *El Contemporáneo*, y jamás de mí persona, ni de mi causa; porque esto hubiera sido ponerme en contradicción; porque yo he dicho siempre que cuando de mí y de mi causa se trataba, yo me defendería solo, bajo mi firma, como así sucedió, siendo en *El Contemporáneo* también donde alguna vez han visto la luz pública mis defensas, con mi firma, y haciéndose con este motivo reflexiones sobre ser *El Contemporáneo* el periódico de que yo me valía.

Que traduzco las visitas de compasión por compromiso político. ¡Falso, calumnioso! Bien claro me parece que hablo yo. Lo he alegado como prueba de mi inocencia; lo he alegado como un justificante irrecusable de aprecio. Si se hubiera tratado de una causa política, aún cuando hubiera sido criminal, no hubiera tenido nada de extraño el que mi prisión hubiera estado llena de gente; pero la causa era de un orden muy diferente; y los que iban á mi prisión, y trabajaban, y me animaban; y sobre todo, los que después del fallo me han seguido llamando su amigo, y han venido á mi casa y me han recibido en la suya, y han contado conmigo para todo, esos son muy débiles, si hoy se ponen en esta discusión de parte de *El Contemporáneo*, que enarbola la bandera de la calumnia.

Podía ser generosidad, lástima antes del fallo; pero ¿y después de la sentencia? ¿No los constaban ya todas las circunstancias, y particularidades de la causa y del juicio? ¿No obraban ya libremente, y con pleno convencimiento?

Que nadie me daría un destino; y que á pesar de habérselo preguntado *El Contemporáneo* á todo el mundo, nadie ha contestado. ¿Y quién le ha dicho á *El Contemporáneo* que yo quiero destinos? ¿Qué idea tienen de la honradez, y de la moralidad los que creen que sólo se rehabilitan los hombres con un destino, ó con un ministerio? ¿Qué cosas se oyen! ¡Qué blasfemias sociales!

Así se explica el afán y la fiebre con que algunos persiguen los destinos, y los ministerios. Así se explica como algunos se creen rehabilitados después de ser ministros; y dejan luego el ministerio sin causa bastante seria, porque sin duda han dicho: «yo ya estoy rehabilitado.» Y que otros permanecen algún tiempo más contra sus compromisos, sin duda porque la *rehabilitación* de estos exige un poco de tiempo más de ministerio.

Nó: yo no necesito rehabilitarme, porque sin ser empleado ni ministro, tengo la mayor de todas las rehabilitaciones, que es la de haber pasado por el juicio y por la sentencia de mis enemigos. Esto lo dice la ley: este es el fundamento de toda sociedad: este es el cimiento de todo honor verdadero. Los que desconocen este único y verdadero criterio, son dignos de lástima en todas ocasiones; pero cuando se dicen órganos y defensores del gobierno, dan la prueba más evidente de que el gobierno que los consiente, es más digno de lástima que ellos; y la sociedad que está regida por tales gobiernos, y por tales defensores, vive en la anarquía.

Nó: yo no necesito rehabilitarme; porque tengo una familia que me adora; y porque puedo entrar en mi casa sin bajar la frente, y estrechar contra mi corazón á mi mujer y á mi hijo.

Nó: yo no necesito rehabilitarme, porque ni un solo amigo, ni un solo círculo me han cerrado sus puertas; y porque esos que me niegan, me acompañaban quizá ayer mismo hasta las puertas de mi casa.

Yo no necesito rehabilitarme, porque tengo una provincia entera que me ha dado cien pruebas de aprecio, aunque yo haya dado cien pruebas de abnegación, que ni comprenden, ni saben agradecer los que creen que la rehabilitación moral de un hombre consiste en darle un destino.

Pues veinte años seguidos ha estado inhabilitado el Sr. Gonzalez Brabo, según su doctrina; y eso que ha sido un pretendiente perpetuo de todo el mundo; cambiando de opinión á cada cambio ministerial, habiendo sido acérrimo partidario de don Juan Bravo Murillo, hasta que comprendió que no le *rehabilitaba*, esto es, que no le hacía ministro; y haciendo la oposición y combatiendo, á Lorente, á Lersundi, á San Luis, para venir á ser ministro con el duque de Valencia, que le mandó camino de Filipinas por revoltoso y conspirador contra otro gobierno suyo. ¿Es esto *rehabilitarse*?

El Contemporáneo ha conseguido su propósito, y yo el mío. *El Contemporáneo* ha conseguido torcer la discusión, estraviarla, personalizarla, empouzarla, valiéndose de la calumnia; y todo esto con el objeto de eludir la discusión de su héroe y distinguido amigo el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo; y todo esto por no tener una palabra que exponer en su favor; porque era de todo punto imposible defender al actual ministro de la Gobernación, que ha sido el azote y el castigo de todos los partidos, y de todas las fracciones que le han admitido en su seno; está siendo la causa de la gran perturbación política que hay ya dentro del partido moderado; y que será indudablemente la ruina del ministerio de que forma parte.

Viniendo ahora á los documentos justificativos, tengo que decir, que estos son de carácter privado; que yo no acostumbro nunca abusar de documentos confidenciales; que los que yo poseo, no pertenecen á los que me los exigen; pero como yo soy hombre de veracidad ante todo, yo estoy dispuesto á que se forme un jurado de periodistas, ó de personas imparciales; y yo probaré cuanto he dicho en mi comunicado de ayer. Si las cosas llegan á este extremo no es culpa mía; pero yo aseguro y respondo que tengo en mi poder documentos para probar todo cuanto he dicho. *El Contemporáneo*, pues, puede nombrar las personas que le agraden, y yo nombraré las mías; porque no hallándose en Madrid una de las personas á quien pertenecen las cartas en que á mi se me han pedido antecedentes, en que á mi se me dan las gracias por un artículo de *El Contemporáneo* y en que se me habla el lenguaje de la mayor intimidad, de una intimidad que no es para dicha al público; no hallándose, pues, en Madrid la persona, que es la principal en este asunto, y no habiendo tenido parte alguna en este inesperado ataque; no es lícito que yo me precipite, porque yo no fallo nunca á nadie voluntaria y deliberadamente.

Lo escrito, escrito está.

He sido provocado sin necesidad y sin fundamento; y yo no he necesitado, gracias á Dios, de nadie para estos casos; y no retrocedo ante mis nuevos calumniadores, como no retrocederé jamás cuando la razón y la justicia están de mi parte. Creo que he destruido completamente todo el artificio de mis nuevos enemigos; y prometo ocuparme más nuevamente de este asunto si es preciso.

A las desvergüenzas he contestado con razones, y á las calumnias de *El Contemporáneo* con la doctrina misma de *El Contemporáneo* contra los calumniadores. No puede haber contestación más contundente. Soy de V. con toda consideración afectuoso amigo y S. S. Q. B. S. M.

AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES.

Hoy 30 Diciembre 1861.

Queriendo el periódico *El Gobierno* rectificar la noticia que han dado otros colegas relativa á la probable y próxima salida del ministerio de los señores Arrazola y Seijas Lozano, dice que todo ello es tiempo perdido, porque todos los individuos que constituyen el gabinete se hallan perfectamente identificados en principios, en doctrinas y en conducta bajo la poderosa iniciativa del duque de Valencia.

Ningún periódico de oposición se ha atrevido á lanzar una pulla semejante, porque eso de suponer á todos los ministros identificados en principios, doctrinas y conducta, equivale á decir que las aspiraciones del cuarto partido, cuyo triunfo se halla encomendado al Sr. Gonzalez Brabo, están muy cerca de realizarse; puesto que la conducta, los principios y las doctrinas del ministerio presidido por el duque de Valencia distan mucho de ser lo que revela la significación del general Narvaez hasta el momento en que se publicó la circular de 19 de Setiembre, en que se consignaba que dicha significación debía encontrarse, la garantía de lo que para el partido moderado era el gabinete; garantía que ha desaparecido y que muchos tuvieron por ilusoria, cuando repararon en que la circular citada llevaba la firma del Sr. Gonzalez Brabo. La eminente importancia declarada representación del duque de Valencia, de que hablaba aquella circular, han quedado anuladas por los actos del mismo Sr. Gonzalez Brabo.

Véase, pues, cómo la rectificación de *El Gobierno* perjudica al señor duque de Valencia.

Dicen varios periódicos que se han concedido dos meses de real licencia para que pueda pasar á las provincias de Guadalajara y Granada, con objeto de atender al restablecimiento de su salud, algún tanto quebrantada, al general Pavia y Lacy, marqués de Novaliches.

Es cierto; pero según nuestras noticias, falta saber si el señor marqués de Novaliches hará uso de dicha licencia.

Anuncia *Las Noticias*, que sin perjuicio de la contestación que hoy da *El Contemporáneo* al comunicado suscrito por el Sr. D. Agustín Esteban Collantes, los redactores de dicho periódico señores Valera, Botella, Fabié y Correa, contestarán bajo sus firmas particularmente al Sr. Collantes en uno de los primeros números de *El Contemporáneo*. Leeremos la contestación, si Dios quiere.

Para hoy á las once está citado nuestro editor responsable á prestar cierta declaración, en causa criminal que parece se nos sigue por uno de los jueces de primera instancia.

Ignoramos cuál pueda ser nuestro delito.

El Eco del País tiene entendido que el folleto titulado *Lo que es y lo que ha de ser el partido moderado*, cuya próxima aparición se anuncia, es debido á la misma pluma que trazó aquellas *Cuatro palabras á propósito de la circular sobre imprenta*, tan fatídicas al Sr. Gonzalez Brabo.

En la *Gaceta* de ayer aparece la distribución de los 60,000 rs. hecha por el señor gobernador de esta provincia de acuerdo con el Emmo. cardenal arzobispo de Toledo, cantidad que S. M. la Reina, siempre inclinada á enjugar las lágrimas del infortunio, entregó á dicha autoridad gubernativa el día de su angustia hija la infanta doña María Isabel, para objetos de beneficencia, y de cuya donación ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

El Independiente publica ayer los siguientes párrafos:

«No es exacto, á pesar de haberlo anunciado con insistencia algunos periódicos de noticias, que S. M. la Reina madre salga para París el día 1.º de Enero próximo.

«Aunque exponiéndanos á que nos desmentan cortemente los periódicos ministeriales, nos atrevemos á pronosticar que los Sres. Arrazola y Seijas Lozano, ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar, dimitirán sus respectivos cargos luego que las Cortes voten el mensaje á la Corona.

«Tenemos entendido que uno de los señores ministros ha recibido del Consejo la misión de acercarse al señor conde de San Luis, con objeto de conseguir que este y sus amigos cesen de hostilizar al ministerio. Al mismo tiempo un grupo de veinte diputados de la mayoría, había decidido aproximarse al gobierno y á los moderados de oposición con idénticos fines.

«El encargo del ministerio ha llegado á noticia del señor conde de San Luis por conducto de uno de los vice-presidentes del Congreso, más parece que el señor conde ha contestado que en la actitud adoptada por el partido, el que solo es uno de tres individuos nada puede resolver; que se consulte á los demás moderados que se encuentran en su caso así como á los directores de los cuatro periódicos que auxilian á la oposición moderada y que él se someterá á lo que la mayoría de estos hombres, en su patriotismo, resuelva.

«El 1.º del año próximo aparecerá un importante folleto titulado, según creemos, *Lo que es y lo que ha de ser el partido moderado*, debido á la pluma de un hombre importante del mismo partido.

«En dicho folleto, según nuestras noticias, se ataca ruda, pero razonadamente, la política del ministerio actual.

«*El Gobierno*, queriendo probar su rectitud acerca al partido moderado de inconsecuente. La dirección que ha tomado nuestro colega no es el mejor registro para juzgar de la propiedad, ni de la equidad de sus fallos.»

La Política publica anoche las siguientes últimas horas:

«Ayer á las nueve se reunió en el Senado la comisión de mensaje de contestación al discurso de la Corona.

«El Sr. Gonzalez (D. Antonio), individuo de la minoría, manifestó el deseo de pedir algunas esplicaciones al gobierno de S. M. acerca de varios puntos de política interior y exterior de los que se tocaban en el discurso régio.

«El señor duque de la Torre, individuo también de la minoría, parece que manifestó que no necesitaba para nada oír al gobierno, puesto que sus actos manifiestan y el discurso ambiguo que había puesto en labios de S. M. le bastaban para confirmarse en el juicio que había formado de su política.

«Sin embargo, accediendo todos á los deseos del Sr. Gonzalez, se acordó llamar al seno de la comisión á los señores ministros de Estado, de Ultramar y de Gobernación, que son los que deben explicar en ciertos puntos el pensamiento del gobierno mejor de lo que se explica en el discurso de la Corona.

Hasta ahora no hay motivo alguno fundado para creer que el Sr. Roncali forme voto particular, como decían ayer sus amigos, y como repetían anoche varios periódicos en términos menos dubitativos que nosotros.

Tampoco tiene gran fundamento la especie que ayer corrió en los círculos políticos, de que otro individuo de la comisión, elegido como ministerial, podría manifestarse en disenso con el gobierno. El senador á quien se aludía es el general Concha.

«Parece que este consecuente hombre político se ha manifestado algo sorprendido de que el ministerio haya depositado en él tanta confianza, considerándolo como *hermano obligado*, cuando solo es *amigo benévolo*, según él mismo dice; pero, una vez obtenida esa prueba de confianza, el general Concha se cree obligado á sacrificar á ella sus ligeros disensos de la política del gobierno, y á unirse con el partido moderado como un solo hombre.

«Esta tarde se ha hablado mucho de los grandes esfuerzos que se hacen por los moderados recalcitrantes para lanzar del ministerio al Sr. Gonzalez Brabo.

«Ellos se jactan ya de que lo tienen vencido pero, á su vez, los amigos del Sr. Gonzalez Brabo aseguran que éste tiene completamente dominado al du-

que de Valencia; y que, si aquel caso, arrastrará en su caída á todo el ministerio.»

En la última hora de *El Eco del País* de anoche, hallamos los siguientes párrafos:

«En los círculos políticos, más que de la caída del gobierno, que es considerada como indudable dentro de muy breve plazo, se habla de las personas que sustituirán á los actuales ministros.

«La idea del cuarto partido que había adquirido en el ánimo de algunos probabilidad de poderse realizar, pierde terreno cada día, con mucha razón en nuestro concepto, atendiendo á que un ministerio de esta naturaleza, tendría enfrente á la unión liberal y á todos los individuos de la mayoría que pertenecen al partido moderado puro.

«No hay crisis en estos momentos, lo cual, aunque parezca á primera vista que no es noticia, lo es, y de tan grueso calibre, que habrá muchos que la tengan por inverosímil, atendida la situación cada vez más deplorable en que se encuentra el ministerio.

«Un amigo nuestro, que ageno completamente á la política, se contenta con ser hombre de buena sociedad, asiste á las tertulias de los señores ministros. En la del Sr. Gonzalez Brabo, como es natural, encuentra á la juventud conservadora, escasa de respetabilidad, pero sobrada de chistes y de ingenio; en la del Sr. Arrazola, como es muy lógico, se encuentra con moderados muy graves, muy serenos y muy apegados á sus antiguas creencias: en la que pudiéramos llamar tertulia retonzosa, se celebran otros alegres carcajadas el triunfo de la conservaduría liberal respecto del elemento histórico á quien ponen de intento, de antiguo y de figurón que no hay por donde cogarlo, y en la tertulia morigerada se anatematizan las calumnias ligeras y se cree que pues, con paciencia y esperanza, todo se alcanza; el tiempo presentará la ocasión de una zancadilla.

«De este retrato fiel se deduce que las tertulias ministeriales son pequeños talleres, si no de difamación recíproca, por lo menos de mutuo desdén.

«Se ha observado hoy en el Congreso que en la votación que dio lugar la discusión del acta de Valdeorras, el Sr. Rios Rosas, de cuya actitud poco benévola para con el gabinete se ha hablado, no se levantó para aprobar, como hicieron los diputados de la mayoría.

«Como se comprende á poco que se medite, la mayoría del Congreso necesita definirse antes de que con la primera votación se le venga el primer compromiso. Compuesta de elementos contrarios, y habiendo estallado francamente la división en las que fueron filas ministeriales, hay muy pocos diputados con el triste valor de sacrificar sus ideas en aras del ministerio, y se trata de dar al gabinete una política, ya que el gabinete ninguna tiene determinada. Con este objeto, según nuestras noticias, se han celebrado varias reuniones nocturnas, preparadas por otra general que se celebrará, constituido que sea el Congreso, y en la cual la mayoría adoptará una actitud resuelta y se impondrá al ministerio, exigiendo la salida de los Sres. Gonzalez Brabo, Alcalá Galiano y algún otro. De este plan sólo tiene noticia el ministro de la Gobernación; pero se cree que no opondrá obstáculo alguno si se le reserva la embajada de Roma, lo cual es muy hacedero, porque habiendo nombrado el Sr. Pacheco al Sr. Gonzalez Brabo para este puesto, es muy natural que el Sr. Gonzalez Brabo trabaje para que se destituya, ó por lo menos se releve al Sr. Pacheco.

Dice anoche *Las Noticias*:

«S. M. usando, cual tan á menudo lo hace, de la régia prerrogativa de indultar las penas que la santidad de las leyes ó la inflexibilidad de la Ordenanza imponen, se ha dignado indultar á los veintidos subtenientes alumnos de artillería, que, como saben nuestros lectores, fueron destinados al regimiento Pijo de Ceuta.

Mucho nos alegramos de poder dar á nuestros lectores tan fausta noticia, seguros como estamos de que ella llevará la alegría al seno de las familias de aquellos inespertos, más bien que criminales jóvenes, cuya gracia han merecido también por su ejemplar conducta durante el corto tiempo que en Ceuta han estado, y donde han dado muchas pruebas de sincero y fervoroso arrepentimiento, por las ligerezas cometidas, sin tener en cuenta que la Ordenanza no consideraba la mayor edad de los que la infringían. Por el telegrama se les ha comunicado dicho indulto, al mismo tiempo que una orden para que puedan venir inmediatamente á esta corte, empezando las clases con los demás el día 2 de Enero próximo, según hace días anunciamos.

El Eco del País hace anoche la siguiente semblanza del Sr. Gonzalez Brabo:

«Uno de esos tipos, el más acabado de cuantos han espelido de sí los partidos en sus luchas políticas, es el actual ministro de la Gobernación. Su audacia y su prociocidad no conocen límites: estas dotes han suplido en él la falta de otras muchas. Hombre de ingenio y viva imaginación más que de talento, de fácil, incisiva y caustica palabra, pero no correcta, falto de instrucción y de virtudes cívicas, ha sabido conquistarse un renombre poco envidiable, pero que le coloca en el número de nuestras celebridades contemporáneas.

Pocos individuos se cuentan en estos tiempos de turbulencias y trastornos más funestos para la causa de las instituciones. Cualquiera época de su vida política que se recuerde, le veremos siempre armado del hacha y de la tea, sus armas favoritas, asestar golpes terribles ya contra elevadísimas personas de estirpe real, ya contra los hombres de legítima reputación, sus enemigos políticos, ya contra todo lo que sea un obstáculo á su engrandecimiento ó objeto de sus odios personales. Así le vemos desde las columnas de *El Guirigay* dirigir golpes sobre golpe contra lo que todo español consideraba cuestión de honor mirar con respeto y veneración, cuando se llamaba simple y sencillamente D. Luis Gonzalez Brabo, como ahora que es ministro de la Gobernación, presenciamos atónitos que consienta dirigir contra el Trono y la dinastía reinante insultos y apóstrofes que no nos atrevemos á calificar.

«El respeto que supo tener á los partidos, se demuestra por lo mucho que contra todos ha hecho y dicho después de haber militado en todos ellos, política cuya síntesis acaba de revelarnos el señor Esteban Collantes, y que puede reducirse á la siguiente frase: *guerra contra todo lo que no sea su personalidad y su monstruosa ambición*; á esto equivale decir, que si no fuera ministro, haría también la guerra al ministerio Narvaez; soberbia y honrosa declaración que presenta á Gonzalez Brabo tal como es y tal como ha sido siempre.

«¿Qué puede ofrecer al país un hombre de esta especie? Puede dar de sí otra cosa que males y ser origen de grandes calamidades. Hay algo digno de respeto, desde el Trono inclusive, que esté cubierto con un ministro cuya historia es un catálogo de deslealtades, de apostasías y de actos que toman su nombre propio del nombre de quien tales hazas sabe y puede hacer sin inmutarse? Nosotros somos los primeros en crear muy natural que ciertas individualidades políticas tengan su vista constantemente fija en buscar los medios de su engrandecimiento, pero los de Gonzalez Brabo (qué medios!) difícilmente encontraríamos quien los empleara parecidos siquiera entre los políticos del bajo imperio.

No conocemos nada más incomprensible que la tutela en que ha caído el general Narvaez al cabo de sus años y de su experiencia. Parece que una fatalidad maldita quiere hacerle expiar algún pecado enorme en los últimos años de su vida.

Las Noticias daba anoche la siguiente:

«A última hora podemos asegurar á nuestros lectores que conforme con lo que ayer indicamos, el gobierno se ocupó de la promoción de senadores y mañana probablemente publicará la *Gaceta* los nombramientos.

Sabemos que son más de los veintinueve que anunció anoche *La Epoca*, y que el gobierno, al hacer esta promoción, ha tenido en cuenta la necesidad de aumentar las fuerzas de discusión en la alta Cámara, para que puedan ser tratados con toda amplitud todos los asuntos interesantísimos que se han de presentar á las Cortes.»

Varios motivos poder tener el ministerio para hacer esa *hornada*; pero nunca se nos ocurrió que su objeto fuese, como dice su órgano *Las Noticias*, aumentar las fuerzas de la discusión.

«Van á ser nombrados bajo la condición de que todos discutan en coro, con toda la fuerza de sus pulmones.»

En su última hora publicó anoche *El Eco del País* la siguiente noticia:

«El director de telégrafos, Sr. Sanz, futuro yerno, según dicen, del Sr. Gonzalez Brabo, ha manifestado hoy al defender su acta en el Congreso, que era pariente muy próximo de su padre.—Nadie pidió la palabra en contra.»

Ayer decía *El Contemporáneo*:

«Todo lo que el finísimo oído de los periódicos de oposición ha creído sorprender en los círculos políticos, acerca de conatos de transacción con los disidentes del partido moderado, es completamente falso, tan falso como absurdo, y eso que la noticia llega al último grado de absurdidad.

«Ni el duque de Valencia ha hecho ofrecimientos al conde de Luis, ni el conde de San Luis se ha visto en el duro trance de rechazarlos. Todo eso de las lecciones de dignidad, guardando los periódicos opositoristas para cuando vuelva á abrirse el mercado público en los ministerios, cerrado ya en hora de la moralidad política.»

No sabemos á qué podrá aludir *El Contemporáneo*, ni cuáles serán esos ministerios convertidos en mercado público.

«Aludirá *El Contemporáneo* á los cuatro últimos que él ha defendido, aunque eran diversas y aún contrarias sus políticas? Aludirá á los ministerios sucesivamente presididos por el marqués de Miraflores, de política propia; Arrazola, moderado histórico; Mon-Cánovas-Ulloa, de unión liberal, y duque de Valencia, de liberal-conservaduría?»

Tal vez serán estos los misterios que *El Contemporáneo* vio convertidos en mercado público, supuesto que, durante ellos, han recibido sus redactores, además de una *subvención fuerte*—así lo hemos oído—la embajada del Haya para el Sr. Alvarada, que no es orador; una gran cruz para el señor Alvarada, que no sabemos sea tampoco escritor; varios ascensos consecutivos y el gobierno de Sevilla, donde tanto se lució el Sr. Botella; la dirección de agricultura para el Sr. Valera, propagador de funestos errores en *El Contemporáneo*; una gran cruz para el mismo Sr. Valera, conservador-demócrata; una plaza de jefe de sección con 40,000 reales, de un salto, para el Sr. Fabié, escritor-catastrales; el destino de censor de novelas para el señor Becquer; distintos á pares para los Sres. Alvarada, Valera, Fabié y Botella; encomiendas, cruces de varios tamaños para los mismos y para el señor Correa y otros, etc., etc.

«Pero dice *El Contemporáneo* que ese mercado está ya cerrado, en honra de la moralidad política.»

«La moralidad política de *El Contemporáneo*!...»

El órgano del Sr. Gonzalez Brabo decía ayer lo siguiente:

«LA LIBERTAD, queriendo sin duda atenuar la triste posición del Sr. Esteban Collantes, y clavar su aguijón en la situación puritana de 1847, simbolizada por los Sres. Salamanca, Benavides y Pastor Diaz, dice que también estos señores fueron acusados ante el Parlamento.

«Pero es un absurdo y una insigne osadía el que LA LIBERTAD quiera confundir este hecho, que no pasó de una interpelación ó de una información parlamentaria, que después de todo nada pudo arrojar contra las respetables personas á que alude LA LIBERTAD, con el tremendo y solemne proceso que ante el airado espanto del país y la tremenda inspección de las Cámaras se instruyó contra el Sr. Esteban Collantes.

Los Sres. Salamanca, Benavides y Pastor Diaz, no fueron porque no podían ir, como fué el señor Esteban Collantes por el veredicto del Congreso ante la barra del Senado.

No aduce, pues, LA LIBERTAD argumentos, ni rescite hechos que nada dicen en contra de las dignísimas personas que con sus recuerdos pretenden en vano limpiar y desahonar. Estas dignísimas personas están muy altas para que puedan alcanzar á ellas los tiros del despecto.»

El proceso contra el Sr. Esteban Collantes terminó con una *ejecutoria*, por la cual fué declarado inculpable. Está, pues, ejecutoriada la inculpabilidad del ex-redactor de *El Contemporáneo*.

«Lo está asimismo la del Sr. Salamanca? Nó; porque *El Contemporáneo* confiesa que en 1847 no recayó sentencia, porque no se formalizó juicio ó proceso en averiguación del camino que llevaron muchos millones de reales, cuyo paradero se ignora. Luego la situación del Sr. Collantes, redactor que fué de *El Contemporáneo* y que nada ha tenido ni tiene que ver con LA LIBERTAD, es incomparablemente mejor que la del Sr. Salamanca.

Asunto es este de gravedad suma, que trataremos oportunamente para ilustrar el órgano del señor Gonzalez Brabo y del Sr. Salamanca; á cuyo fin hoi leeremos antes el *Diario de las Sesiones del Congreso*, pues somos, de algún tiempo acá, muy dados á *historias* antiguas, y para que *El Contemporáneo* no nos tache de apasionados, harémos que *historio* lo de 1847 el respetable marqués de Pidal.

Dicen ayer varios periódicos:

«Parece indudable que á la primera votación política que ocurra en el Senado, renunciará el marqués de Viluma el cargo de vicepresidente del Consejo de Estado.

«Si ya no lo ha hecho, parece que es debido á la observación que le hizo el general Narvaez al anunciarle el marqués de Viluma, de que las gentes creerían que la renuncia provenía de resentimiento porque el gobierno no le había nombrado presidente del Senado.»

La Verdad publica anoche los siguientes párrafos:

«La actitud hostil al ministerio de la mayor parte de los periódicos moderados, está produciendo en su seno graves disgustos y hondas perturbaciones.

«Parece que á propósito de la carta del Sr. Esteban Collantes, han habido ayer un grave altercado entre los señores Benavides y Gonzalez Brabo en presencia de los demás compañeros de gabinete.

«El Sr. Benavides, más inclinado á los disidentes que sus demás colegas, aunque también los señores Seijas, Arrazola y duque de Valencia lo están mucho, manifestó que por las torpezas y provocaciones de *El Contemporáneo*, el partido moderado se hallaba profundamente dividido y el gobierno abandonado de sus hombres más importantes, siendo, hoy casi imposible una avenencia sin que el decoro del gobierno quedara profundamente quebrantado.

«Añadió, que para no añadir leña al fuego, continuaría en el ministerio, pero que sería en él, más bien que un compañero, un *Andaluz molesto*, porque se vería precisado á tener allí su cuerpo mientras su alma estaría en el campo de los enemigos del gobierno.

«El Sr. Gonzalez Brabo defendió, como era natural, al periódico aludido, y se ensañó fuertemente con los hombres de LA LIBERTAD, y especialmente contra los Sres. Sartorius y Esteban Collantes; pero el Sr. Benavides, que no se muere la lengua, recordó á su compañero las afirmaciones contenidas en la carta de este último, y los favores que según pública voz y fama, ha merecido á esos mismos señores en diferentes ocasiones, favores que hoy sin duda, cegado por la pasión política, había olvidado.

«En fin, gracias á la mediación del conciliador Sr. Arrazola, y á los esfuerzos del Sr. Seijas, la cuestión no se agravó, y pudo conseguirse que cada uno de los contendientes tomase distinto camino, separándose, sino muy conformes, al menos muy silenciosos.

«Esto, promete.

«Las contundentes revelaciones del Sr. Esteban Collantes han dejado aplastado á *El Contemporáneo* y á sus inspiradores.

Tenemos curiosidad por saber lo que dice este periódico de la carta referida.

«Pero lo más triste que hay en el asunto, es que según todas las señales, el Sr. Esteban Collantes no ha dicho todavía todo lo que tiene que decir, y como hombre de talento que es, habrá procurado guardar lo más curioso ó interesante para lo último, es decir, para cuando venga el *trueno gordo*, como decía el Sr. Pidal siendo ministro.

«Vuelve *La Correspondencia* á desmentirnos, asegurando que el Sr. Lorente se halla fuertemente identificado con el gabinete.

«Y nosotros volvemos á desmentir á *La Correspondencia* y á todos los periódicos que nos desmentían, asegurando que el Sr. Lorente está muy distante de aprobar la conducta de los que fueron sus compañeros.

«Al tiempo, al tiempo, caro colega! En muchas cosas se nos ha desmentido, y en todas hemos acertado!

«*El Contemporáneo* nos aseguró ayer que no lo acobardaban LA LIBERTAD ni sus amigos. Algo caro va costándole el ser valiente.

Fijando la vista en el caos á que nos ha conducido el ministerio Gonzalez Brabo-Narvaez, por causas que repetidamente hemos explicado, prorrumpe *El Pueblo* en esta exclamación:

«¿Quién nos había de decir hace cuatro meses que habíamos de ver al general Narvaez, el intrasigente jefe de la *democracia*, el hombre de las *energías* fechorías, entregado en cuerpo y alma al ministro de la Gobernación, recibiendo sus inspiraciones y buscando sin cesar la protección y el amparo de las numerosas fracciones conservadoras, unionistas, moderadas y neas, que hoy traen revuelto el campo de la política?»

«Moderno Sunson, el general Narvaez se ha dejado despojar por la atrevida mano del antiguo redactor de *El Guirigay* de los cabellos... postigos, que supo llevar con tanta gloria, de la colosal peluca que era la que constituía su fuerza. Su inadvertencia la causado su pérdida. Hoy ya, ciego y calvo, solo espera el momento de ser conducido al templo, en cuyos escombros quedará sepultado con todos los elementos á que sirvió de apoyo y sosten en otro tiempo, y que ahora se hallan amenazados de una inminente ruina.»

«Hay muchos *fliteos* fuera del templo, que no permanecerán bajo sus ruinas.

Ayer se han recibido los siguientes telegramas de Barcelona y Valencia:

Barcelona 29.—Hoy quedará expedita la línea, y desde mañana quedarán establecidas las comunicaciones.

Valencia 30.—La Guardia civil ha sostenido una refriega con unos ladrones en los corrales del término de Ribarroja, partido de Liria. Ha sido muerto un ladrón y herido otro, que pudo escaparse á causa de la oscuridad de la noche, habiendo sido heridos gravemente dos guardias. Los ladrones apresados estaban reclamados por el juzgado de primera instancia de Liria.

QUESTION COLLANTES-CONTEMPORÁNEO-GONZALEZ BRABO.

Los periódicos de todas opiniones hablan, como es natural, de la polémica en mal hora suscitada por *El Contemporáneo*, al cual se vió el Sr. Esteban Collantes en la necesidad de contestar con el comunicado que anteaquí publicamos. Para satisfacer, pues, el interés y la curiosidad de nuestros lectores, transcribiremos á continuación algunos párrafos de distintos periódicos.

Dice *El Diario Español*, entre otras cosas:

«Creíamos haber retratado al Sr. Gonzalez Brabo con unas cuantas pinchadas en artículos nuestros de pasados días; nos engañáramos; los trozos de la fisonomía del Sr. Gonzalez Brabo están impresos en la carta del antiguo ministro de Pomento de 1854. Allí se le ve, como inspirador, como redactor de *El Contemporáneo*, erogado, buscando cien veces al Sr. Esteban Collantes para escribir en su periódico, y señalándole más tarde desde las columnas del mismo, con una mancha, que hoy ya, nosotros, adversarios constantes de los hombres de 1854, no nos atrevemos á arrojar sobre su frente. Allí se le ve, después de haber llamado justísima causa de moralidad la que originó el levantamiento de 1854, aconsejar al Sr. Esteban Collantes la manera de conducirse ante el Congreso de 1859 que por lo mismo le acusaba. Allí se le ve declarando que la oposición del conde de San Luis y de sus amigos honra á cualquier ministerio el propio tiempo que alterna con ellos, ó con alguno, cuando menos todos los días, á todas horas, en la sociedad más fraternal y más íntima, y le escribe, ó le escribe cartas que comienzan con la frase *mi querido amigo*. Allí se le ve... pero ¿qué cansarnos? Allí se le ve como es, como no puede menos de ser D. Luis Gonzalez Brabo, antiguo redactor de *El Guirigay*, de *El Horizonte* y de *El Contemporáneo*, hoy ministro de la Gobernación del reino.»

El Independiente publica ayer los siguientes que, por cierto, no deben hacer mucha gracia al señor González Brabo:

«Hablando estos días de la próxima reaparición del periódico político El Leon Español, hace La Regeneración la historia de aquel, pero incurriendo en graves inexactitudes que nos obligan a tomar la pluma para restablecer la verdad de los hechos.

El relato que hace La Regeneración es exacto en su primera parte; es decir, hasta que habla de prisión del Sr. Gutiérrez de la Vega; no fueron seis sino cien días los que permaneció en el Saladero.

Antes de marchar á Sevilla el Sr. Gutiérrez de la Vega, estuvo en Italia, y en Francia, en compañía del Sr. González Brabo. A su regreso á Madrid, quedó éste encargado de inspirar al periódico que no era ya El Leon Español, sino El Horizonte; y el Sr. Gutiérrez marchó á Sevilla.

El Horizonte no era un periódico demagógico, como dice La Regeneración, sino moderado, defensor de la Constitución de 1845 y de la Reforma de 1857, lo cual declararán si fueren preguntados los entonces redactores de aquel periódico Sres. Valero y Soto, Fuente Alcazar, Botella, Castillo, y otros.

Cuando el Sr. Gutiérrez de la Vega marchó á Sevilla, quedando El Horizonte bajo la inspiración del Sr. González Brabo, que vivía en Carabanchel, eran los únicos redactores políticos de dicho periódico los Sres. Botella y Carrasco de Molina, pues el Sr. Pravia se hallaba ausente de la corte.

La oposición que El Horizonte hacía entonces al ministerio era violentísima; el Sr. González Brabo regresaba de Italia, donde Garibaldi se hallaba en todo su esplendor, donde reinaba una atmósfera de libertad difícil de resistir. Es posible que por esas tendencias, algo más liberales de lo que permitían las doctrinas moderadas, que El Horizonte defendiera en toda su pureza hasta entonces, se manifestasen en algunos artículos.

Por aquel tiempo se recibió un telegrama anunciando que el rey de Nápoles había abandonado la capital de su reino para encerrarse en Gaeta; y entonces, considerando como destronado, publicó El Horizonte un artículo en que se daba cuenta de la hueste de Francisco II y se le presentaba como ejemplo de lo que debían esperar otros soberanos de Europa. No recordamos á cual de éstos se aludía más directamente; si creemos recordar que el artículo fué denunciado y declarado culpable, imponiendo al periódico una multa de 50,000 reales. Lo que importa averiguar, si es que alguien desea remover aquellos sucesos, es que en inspiró y quien escribió aquel artículo, dando por sentado que tuviera inspirador y redactor.

Pocos días después prohibió el gobernador de Madrid la publicación de El Horizonte, como periódico político, fundándose en que su editor responsable, que lo era el Sr. Gutiérrez de la Vega, se hallaba ausente de Madrid.

Esto precipitó el regreso de aquel, y como todo el mundo sabe que es esforzado y que el miedo no halló nunca cabida en su pecho, El Horizonte, al reaparecer como periódico político, dirigido ya por el Sr. Gutiérrez de la Vega, declaró que todo lo que hasta entonces había dicho eran tortas y pan pintado en comparación con lo que se proponía decir.

El Horizonte siguió su belicosa marcha; más pocos días después apareció en sus columnas un artículo firmado por el Sr. Gutiérrez; en el cual se trataba de combater los arranques revolucionarios del artículo denunciado y de otros anteriores á aquel; y se anunciaba la muerte de El Horizonte y la resurrección de El Leon Español. Este periódico duró muy poco tiempo, y en Diciembre del mismo año se convirtió en El Contemporáneo, pasando á éste todos los redactores de aquel, excepto el señor Gutiérrez de la Vega, que desde entonces se retiró del periodismo.

Esta es la verdad de lo ocurrido, salvo algunas omisiones que hemos juzgado prudente hacer.

se hacen copios de armas y otros efectos, con ánimo de dar en la próxima primavera un golpe de mano en contra del Véneto, cuyo descontento va creciendo en grande escala.

El Daily-News y otros periódicos ingleses son en la actualidad objeto preferente para el gobierno francés, que ha prohibido su circulación y encargado á la policía la mayor diligencia en recogerlos.

El Memorial diplomatique dice que el conde Russell se muestra muy complacido de las últimas comunicaciones recibidas de Viena y transmitidas por M. Bloomfield. El embajador británico, después de dar cuenta al jefe del Foreign Office de las conferencias últimamente tenidas con el conde Mensdorff, con relación á la sucesión de los ducados alemanes, no vacía en exponer su opinión, ó mejor dicho, su convencimiento de que si M. Bismark tuviese ideas anexionistas, encontraría seria resistencia por parte del gabinete de Viena.

Parce tambien que el primer ministro del rey Guillermo no se preocupa tanto en la anexión como en tener del futuro soberano de los ducados un dócil instrumento de Prusia que le suministre fuerza bastante para contrabalancear la influencia de Austria en la Dieta de Francfort. El gabinete de Viena, dice el Memorial, no pierde de vista este asunto.

Los ministros del nuevo reino de Grecia han publicado la notable circular siguiente:

«La confianza de S. M. el rey nos ha llamado á continuar dirigiendo los negocios del país.

Las circunstancias son difíciles; pero no siendo esas dificultades más que el resultado de los dos años de prueba por que acababa de pasar el país, no pueden ser demasiado graves: hoy volvemos á un estado de cosas normal.

Conociendo los sentimientos de la nación á favor del orden y la obediencia á las leyes, y su deseo ardiente de ver armonizado con las libertades del reinado de las leyes y del orden, tenemos la plena confianza de que podremos, marchando resueltamente y contando con vuestro apoyo, hacer desaparecer toda duda y vencer todas las dificultades.

La obra del gobierno, desde que ha sido proclamada la Constitución, es hacer ejecutar las leyes.

La fidelidad á los principios de la Constitución y la religiosa aplicación que de ellos debe hacerse, como lazo entre gobernantes y gobernados, según las notables palabras de la Constitución, la sincera é imparcial realización de la elección de los diputados y de las autoridades comunales, así como la pronta convocación de la Cámara, constituyen asimismo la misión principal del gobierno.

Comprendiendo profundamente el grande deber y la gravedad de nuestra empresa, marcharemos con la confianza que nos inspira nuestra resolución inequívoca de mostrar é imponer el más absoluto respeto á las leyes.

Tal es la marcha que nos proponemos seguir, y exigimos que nos sigais en ella fielmente.

Procediendo así, estamos seguros, no solo de vencer las dificultades, sino de realizar nuestra misión: no perderemos jamás de vista la cuenta que debe dar un ministerio responsable, lo cual completa la fiscalización efectiva de los actos del gobierno cuando los representantes de la nación, elegidos por el sufragio universal, son independientes y no tienen ningún otro lazo que el de su responsabilidad hacia sus mandatarios.

Al trazar el gobierno la marcha que se propone seguir, estará dispuesto siempre á rechazar todo obstáculo que se oponga á la ejecución de las leyes en atención á que conoce el voto público en favor del orden, que sostendrá sin vacilar.—Atenas 12 de Diciembre de 1854.—(Siguen las firmas de los ministros.)»

tigo presidente de la comisión de actas, con cuyas doctrinas estaba yo conforme, y con cuyas opiniones políticas y apreciaciones electorales yo lo S. S. en lo que ha dicho, ha paleado una equivocación. Las dos comisiones han estado dentro de la ley al hacer la clasificación que han hecho del acta de Soría. El Sr. Ramírez de Arellano ha sido elegido por unanimidad en Soría. No tenía el acta ninguna protesta, y teniendo el Sr. Ramírez de Arellano la aptitud legal, el acta á la figura en las listas de primera clase.

Después de dos meses, señores, los adversarios del Sr. Ramírez de Arellano acuden con una exposición de 60 firmas (el Sr. Arellano ha tenido 300 votos) quejándose de que el juez no les ha admitido una información. Por este hecho, gíabá de prescindir la comisión de incluir esa acta entre las de primera clase? No, señores.

Cuando un amigo se presenta con los poderes de otro amigo, hay en esta circunstancia un motivo para considerar que esos poderes son legítimos. El Sr. Ramírez de Arellano viene representado á la provincia hace veinte años, y esto demuestra que su candidatura tiene raíces en aquel distrito, que el Sr. Ramírez de Arellano no es persona extraña á él.

Por otra parte, según la ley de enjuiciamiento, la información que pedían esos electores no podía admitirse, porque esa información ad perpetuum; y además, si esos electores creían que el juez no debía negarla, han podido acudir á la audiencia, alzándose de la providencia, y no lo han hecho.

Pero ¿qué se proponía el Sr. Posada Herrera al pedir que pasé esta acta á ser de segunda clase? No podía proponerse sino que sobre ella hubiera discusión, hablando, según reglamento, un diputado en contra y otro en pro. Pues bien, ya hemos hecho sobre esta acta lo que habríamos de hacer si fuera de segunda clase, y por tanto no hay motivo para prolongar este debate por más tiempo.

El Sr. POSADA HERRERA.—El Sr. Hurtado me ha dirigido una especie de argumento ad hominem. Yo no quería, precisamente, que pasase el acta á las de segunda clase; he dicho que si la hubiera visto en la segunda lista, comprendiendo que la comisión la había analizado, quizá no hubiera tomado la palabra.

Yo no niego las simpatías que tengo en Soría el Sr. Ramírez de Arellano, aunque el año pasado hemos visto aquí algo de esas simpatías. Pero ¿qué el Sr. Hurtado que cuando se prueba que un juez ha influido en una elección y cometido una injusticia, debe pasar esto inadvertido? Pues esto es lo que yo solicito: que no pase esto sin que se tome en cuenta.

No he invocado la ley de enjuiciamiento civil; he invocado la ley de sanción penal por delitos electorales, que modifica, aquella, y que es la garantía de las oposiciones.

El Sr. HURTADO.—No entiendo los argumentos del Sr. Posada Herrera. Dice S. S. no entro en el fondo de la cuestión; ni reclamación se limita á que esa acta pase á la clase segunda. Pero la comisión de actas tiene que demostrar que viene limpia para sostener que debe ser incluida en la primera clase. Dice S. S.: es cosa grave que un juez haya intervenido en una elección. ¿Dónde consta eso? ¿han presentado los peticionarios alguna justificación de eso? No, señores: se quejan de que no se les ha admitido esa información. ¿Y basta esa queja para que el Congreso se perezoso del hecho que alegan los peticionarios?

Respecto de las simpatías que tiene el Sr. Arellano en el distrito, diré que hay una razón de información para probarlas, y es que ha venido por espacio de veinte años representando el distrito. Por lo demás, en aquellos casos, y para mengua del sistema representativo, se nos han cerrado esas puertas á los diputados, y se nos han cerrado veinte años en estos sitios, y se nos han cerrado, no por la voluntad de los electores, sino por la mano de los gobiernos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—No puedo ni debo tomar parte en el fondo de la cuestión. Debo solamente decir, que siempre he mirado como un grave mal la ingerencia de los funcionarios del orden judicial en las elecciones. A mi noticia, sin embargo, no ha llegado ninguna acta de semejanza naturaleza por parte de ese juez; si alguien, bajo su responsabilidad, hace que llegue, ó yo lo sé oficialmente, la circular sobre esa materia surtiría sus efectos.

El Sr. POSADA HERRERA.—Pido que se lea la carta del juez, que está en el expediente, la petición de información y el auto del mismo juez. (Se levanta.)

El Sr. BELDA.—La comisión ha visto el acta limpia; vienen justificaciones de hechos protestados. Entonces el acta es de segunda clase; pero mientras no hay hechos protestados en el acta, ni se prueba que se han intentado las protestas, ¿se puede variar la clasificación del acta? Yo creo que no. La buena doctrina es que no tienen valor las protestas que no han sido siquiera intentadas en los días de la elección. Creo que no necesite decir más.

El Sr. POSADA HERRERA.—Como en esta elección el candidato de oposición se retiró y no tenía representación en la mesa, no podía hacer allí gestión ninguna. La doctrina del Sr. Belda es cierta; pero no cuando hay un principio de prueba indudable como el hay aquí.

El Sr. BELDA.—Agradezco á S. S. que después de todo haya venido á convenir con mi opinión. Sin más discusión se aprobaron las actas de la primera lista, y fueron proclamados diputados los señores comprendidos en ella.

Igualmente se aprobaron las actas de la Mota del Marqués, Navalcarnero, Reus, Valls, Cudillar, Riosoco, Morsella, Gata, Berga, León, Estella, Puebla de Sanabria y Aranda de Duero, comprendidas en la segunda lista, y fueron admitidos los señores don Carlos O'Donnell, D. Felipe Maldonado, D. Juan Bautista Lafara, D. Angel Ordoñez y Masot, conde de Cumbres-Altas, D. Antonio Mendez Vigo, D. José María de Osorno, D. Juan de la Concha Castañeda, D. Manuel Torrecilla, marqués de San Isidro, D. Juan Modet, D. Antonio Jesús de Santiago y D. Lorenzo Florez Calderon.

Leído el acta de Bribuega y admitida la aprobación del acta de Bribuega y admisión del señor don Angel Herraiz y Bedoya, dijo:

El Sr. POSADA HERRERA.—Ha dado la casualidad de que tenga que hablar dos veces en la cuestión de actas, y esto me obliga á ser breve. El candidato de oposición en este distrito ha acusado criminalmente al gobernador de la provincia por actos de esa elección. Me parecía á mí que una acta en que hay esa circunstancia, y en que, además, el gobernador ha tomado providencias tales, que el gobierno se ha visto en la necesidad de desaprobar su conducta, debe ser examinada con la detención con que se examinan las actas graves. El gobernador ha atropellado todas las leyes y reglamentos, y una acta en que eso ha pasado ¿se clasifica de segunda clase? ¿Se quiere que estas cuestiones pasen inadvertidas?

Pido que se lean, ó por lo menos que consten en el Diario de las Sesiones las órdenes del gobernador separando por razones políticas á muchos funcionarios, y la oposición que ha hecho al ingeniero de montes, á quien el gobierno ha hecho justicia volviéndole á la misma provincia de donde el gobernador le había arrojado.

El Sr. PRESIDENTE.—Los documentos cuya lectura ha pedido S. S. constarán en el Diario de las Sesiones, si no insiste en que se lean.

El Sr. LORA.—El hecho de la acusación del gobernador, que cita el Sr. Posada Herrera, no ha podido agredir la comisión, por que no consta en el acta ni en los documentos traídos al Congreso. El gobernador podrá haber hecho lo que haya querido; pero lo cierto es que todos los alcaldes de ese distrito han estado apoyando al candidato vencido; de donde se deduce que no habrá sido tanta la coacción. Por lo demás el gobernador está en su derecho separando á funcionarios que se rebelan contra sus actos.

Sin más discusión quedó aprobada el acta de Bribuega y admitido el Sr. Herraiz y Bedoya.

Sin discusión se aprobaron las actas de Elche de la Sierra y Lillo, quedando admitidos los señores D. Escolástico de la Parra y D. Gregorio de Miota.

Leído el dictamen en que la comisión proponía la aprobación del acta de Pontevedra, y la admisión del Sr. D. Salustiano Sanz, dijo:

El Sr. LASALA.—En aquellos y en estos bancos me he fijado mucho en las cuestiones de actas. El Congreso anterior votó una serie de leyes para dar una satisfacción á la opinión pública, que se quejaba de tanta violencia electoral. Aquel Congreso llevó su abnegación hasta votar su propia muer-

te, declarando que la mitad de los que lo componían no podría ser en adelante diputados. Yo no pediré á este Congreso que como el anterior vote en plan las leyes hechas ya.

Hay en esta elección dos circunstancias gravísimas: la coacción del gobernador y el cohecho de la administración. Señores, yo prefiero la violencia al cohecho: la violencia puede dar lugar á un régimen grande y levantado; el cohecho y la corrupción no engendran sino un régimen destinado á caer muy pronto.

Comienza la elección haciéndose una remoción general en los empleados de ese distrito. Ruego á la mesa que lea la lista de las remociones que están en el acta. (Se leyó, y comprendía: cesantes 10, Pido, pues, á la comisión, que retire su dictamen y declare que esta acta. Yo no puedo creer que se quiera que después de haber caído en desuso la violencia, venga otro mal peor, como es la corrupción electoral.

El Sr. TORRES VALDERRAMA.—Me levanto con mucho temor por el respeto que me infunde este recinto.

Siento mucho que el Sr. Lasala haya venido á combatir una de las actas más sencillas. S. S. ha entrado en consideraciones sobre la necesidad de la ley de sanción penal para corregir los abusos; abusos que se han cometido por los amigos de su señoría. Pero ya que S. S. ha querido leer la lista de las remociones hechas por el actual gobierno, yo entraré en la comparación de estas remociones, con las que en otras elecciones hicieron los amigos de S. S. Esto, sin perjuicio de los datos que sobre la cuestión pueda aducir el gobierno en tiempo oportuno.

Los empleados del ministerio de la Gobernación, separados en 1853, cuando el Sr. Lasala salió diputado, fueron 658, y en esta separación se hicieron en la época electoral desde Julio á Setiembre. Por el ministerio actual han sido removidos (y en esta palabra se comprende los separados y los trasladados) 304, es decir, la mitad de los que separaron los amigos de S. S. De estos hay que rebajar las vacantes naturales.

Ahora, en Pontevedra han sido separados algunos empleados; pero ha sido para reponer á muchos de los que los señores de enfrente separaron en su época.

Hay más; en 1858 fueron suspensos 71 alcaldes y separados 6; suspendidos 8 secretarios y 12 ayuntamientos, y disueltos 3 de estos; total 106. La mayor parte de estas separaciones se hicieron sin expediente. Ahora solo han sido suspensos dos alcaldes, uno como consecuencia de una falsedad, de que conoce el juzgado; y un concejal y un ayuntamiento, total cuatro. Ahora bien; los señores de enfrente no han de tener el privilegio de hacer lo que quieran cuando mandan; y de impedir que los demás hagan las reparaciones que la justicia exige.

A este gobierno se han pedido suspensiones fundadas en la ley, y sin embargo, las ha negado en la época de la elección. El gobernador de Pontevedra pidió la suspensión del alcalde de Pontevedra por hechos recientes, y se le negó; los de Granada y la Coruña pidieron también la separación de otros alcaldes, y les fue negada.

El Sr. PRESIDENTE.—Límitese V. S. á hablar del acta de Pontevedra, que es la que se discute.

El Sr. TORRES VALDERRAMA.—Personas más autorizadas entrarán con más extensión en esta materia; y viniendo al acta de Pontevedra, me fijaré en el argumento principal del Sr. Lasala. El acta está protestada alegando el hecho de haberse entregado así á los fomentadores; pero este hecho no viene justificado, y por tanto no merece fe.

Se pidió que se exhibiera el documento; ¿para qué? Para acusar al gobernador, y el gobernador dijo: de esa manera se pueden analizar todos los actos de la administración: si ¿queréis acusarme, que el Tribunal Supremo pida esos documentos.

Supongamos, sin embargo, que cuanto los protestantes dicen sea verdad. Es sabido que la pesca es una industria que el gobierno debe favorecer. Hay muchas personas dedicadas á ella, y el gobierno las favorece entregándolas sal á 8 rs. el quintal; sal de Ibiza y San Fernando, de la cual el gobierno tiene depósitos en San Martín, Cambados y Vigo.

Ahora bien; sucede que en uno de estos depósitos se concluye la sal; los fomentadores acuden al gobernador, y han ocurrido muchos casos en los cuales no ha habido inconveniente en entregar la sal de Torreveja. Con esto no se sigue perjuicio al Estado; porque lo mismo se entrega á 8 rs. la sal de Torreveja que la de San Fernando y de Ibiza. Hay más; la sal de Torreveja no es la más favorable, no es la que esos fomentadores prefieren para su industria. La administración negó la sal; recurrieron los interesados al gobernador y el gobernador, teniendo presente que en otras ocasiones se les había dado sal de Torreveja, mandó dársela después de girar una visita á las fábricas de salazón para ver si había sal. Y sin embargo, esta misma visita ha sido considerada como un ardid electoral.

El gobernador dió conocimiento á la superioridad de la medida que había tomado, y la superioridad contestó que quedaba enterada, es decir, que aprobaba su conducta, no obstante que se le recordaba lo que prevenían las disposiciones vigentes. Si el digno gobernador de la provincia hubiera cometido un abuso, habría sido reprimido con mano fuerte; prueba de que no le cometió, es que se aprobó su conducta.

Pero, señores, uno de los empleados separados es precisamente el promotor de las protestas. Desempeñaba el destino de segundo jefe de la administración de Hacienda, á cuyo cargo estaba examinar las garantías que tenían que dar los fomentadores. ¿Y qué hacía? Exigir el voto por admitir las garantías; y así viene explotando los votos de los fomentadores. Estoy seguro de que si el Sr. Lasala, en su rectitud, hubiera conocido esto, no habría venido á patrocinarse con su elocuencia un abuso como el que allí se estaba cometiendo.

Ha dicho S. S. que el gobernador había impuesto algunas multas. Eso no consta en el acta; pero aunque se hayan impuesto, ¿se ha de subordinar toda la administración á las miras especiales de los candidatos?

Al concluir, debo decir que el alcalde presidente de la sección de ese distrito, es connotado del candidato vencido. Debe suponerse, pues, altamente favorable ese candidato, y es de creer que haya empleado en obsequio su algo de esa influencia moral de que ciertos hombres se creen dueños exclusivos. A pesar de esto, el candidato vencedor nada ha dicho de eso.

Creo, pues, por todas estas consideraciones, que el Congreso no tendrá inconveniente en aprobar esta acta, que, como he dicho, es una de las más sencillas.

El Sr. LASALA.—El Sr. Valderrama ha recordado que en otros Con. rasos había y impugnado la política electoral de ministerios á que por punto general apoyaba. Yo no recuerdo las disidencias que hubo en esas épocas, porque yo no me separo nunca de los hombres cuando están en la oposición; tal vez si vuelven al poder las personas á que alude S. S., las censuraré si siguen la conducta que entonces; hoy no.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Saavedra Meneses había pedido la palabra para alusión personal.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Pedí la palabra cuando oí decir al Sr. Valderrama que se había pedido en la provincia la separación de un alcalde con justísimos motivos, y que no se había accedido á ella, porque precisamente en el distrito es donde ha sucedido eso, y no hay cosa más iniqua que los motivos en que se fundaba la petición.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, eso no es alusión personal.

El Sr. TORRES VALDERRAMA.—Yo he citado que se había pedido la suspensión de un ayuntamiento, y que se había negado; pero no he calificado si la razón era justa ó dejaba de serlo.

Sin más discusión fué aprobada el acta y admitido el Sr. Sanz.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes relativos á las actas de Orotava, Vinaroz y Peñaranda, admitiendo respectivamente como diputados por de la Torre y Sotomayor los Sres. Perez Zamora, Febrer de la Torre y Sotomayor.

Acercá de la de Villa del Rio, dijo:

El Sr. MENDEZ VIGO.—Señores, siento muchísimo tener que ocuparme de esta acta, porque hace mucho tiempo que entro en las cuestiones de estas actas con mucha repugnancia, porque creo que por el camino que vamos llegaremos pronto al desprestigio completo de las elecciones, que es un hecho que no puede convenir más que á los enemigos de las instituciones liberales.

En nuestro país, señores, los gobiernos lo quieren absorber todo, y sin embargo, no actúan al país cuando éste lo necesita, no ocuparía, pues, de esta acta si no fuera por un compromiso con un amigo vencido. Ruego, pues, al Congreso que no dispense por haber de decirle una vez más las muchísimas coacciones que ha habido en ésta, como en la mayor parte de las elecciones presididas por este y por los pasados gobiernos.

Viniendo ahora al acta, señores, es preciso conocer que el candidato vencido tenía todas las probabilidades de salir diputado por aquel distrito si hubiera habido libertad. Hace años que viene representando á Villa del Rio el Sr. Leon y Medina; el año pasado vino en contra la voluntad del gobierno, y por consiguiente, hay que suponer que en este año las violencias han sido mayores que nunca. Así ha sucedido efectivamente; se empezó por separar á todos los empleados que podían estorbar al gobierno, y si esto es una facultad inalienable del poder ejecutivo, yo creo que hace mal en usarla en material electoral. Además, se mandó á la provincia un gobernador que infringió de tal modo la ley, que no solo ha sido acusado ante el Supremo Tribunal de Justicia, sino que creo que está acordado ya que hay lugar á formación de la causa.

Yo, señores, me honro de haber pertenecido á la clase de gobernadores; pero creo que esta clase se va descreditando de tal manera, que dentro de poco no habrá una persona decente que quiera admitir ese cargo. El señor ministro de la Gobernación, piénsalo la palabra. Cosa muy sensible, y mucho más cuando algunas de las personas que desempeñan hoy estos cargos son tan independientes como podía serlo el señor marqués de la Merced, que era el gobernador de Córdoba en la época de la elección.

Este señor gobernador empezó por destituir un ayuntamiento y una porción de empleados, influyendo de un modo notabilísimo en favor del gobierno, cosa que, repito, era tanto más extraña en esta persona, cuanto que no tenía para nada necesidad de su destino. Sin embargo, se llamó á los alcaldes, se destituyó alguno y se ejerció una coacción especial sobre los electores, resucitando todos los expedientes que pudieran atemorizarlos.

Estos fueron los preliminares generales de la elección; respecto del distrito de Villa del Rio, diré á los señores diputados que en una de las secciones del distrito donde llegó el Sr. Leon y Medina antes de la elección, no se permitió á algunos electores darle una serenata, pero se toleró que otros le dieran una cenerrada, en la cual se dispararon piedras contra algunos tiros, cosa que está justificada en el expediente y sobre todo en el juzgado de primera instancia.

Pero el Sr. Leon y Medina tenía allí muchísimos amigos y era preciso intimidarlos; así es, que no bastando esto, se presentaron en el local de la elección algunos señores, con garrotes, y á pesar de haberse reclamado contra ello, la mesa les permitió votar y aún á alguno de ellos se le nombró secretario escrutador de la mesa definitiva. Véase así con estos antecedentes los electores estarían ó no cohibidos, y no hay que decir que no son ciertos los hechos, porque los mismos individuos de la mesa lo confiesan.

Hay más; y es que han votado varios individuos del modo siguiente: A algunos electores del bando ministerial que estaban encatados se les permitió votar, y otros á quienes se les preguntó por quién iban á votar, y dijeron que por el Sr. Leon y Medina, no cosa por el resultado del acta si han emitido ó no sus sufragios. Vea el Congreso si hay hechos que den motivos para creer que el acta es, ó no, de buena fe, sino nula, y por consiguiente debe clasificarse entre las de tercera clase, como espero que se servirá hacerlo la comisión.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, ahora no se puede tratar más de actas, y se está discutiendo la de Villa del Rio.

El Sr. FUENTES DE LA PLAZA.—No podría yo figurarme, señores, que un acta tan limpia, tan sencilla como la mía, había de provocar un debate tan animado entre el señor ministro de la Gobernación y el Sr. Mendez Vigo. Después de él, poco efecto puede hacer mi voz, y mucho más cuando yo no pensaba defender el acta, y sólo le pedí la palabra cuando he oído deprimir á una dignísima persona, á la cual ha atribuido muchas inexactitudes el Sr. Mendez Vigo.

S. S. ha declarado que sólo hablaba por compromiso de amistad, y dicho esto, ¿qué más defensa puede tener mi acta? Es claro que en ella no hay ni una protesta que hubiera bastado para hacerle hablar al Sr. Mendez Vigo, lo que indica bien claro que no tiene fundamento.

S. S. decía que el Sr. Leon y Medina tiene grandes raíces y simpatías en aquel distrito, como lo demostraba el haberle representado diez años. ¿Pero por ventura no puede el Sr. Leon y Medina haberse gastado en el distrito? ¿No ha podido tal vez por un exceso de confianza captarse la enemistad de los electores? Se dice que el año pasado salió contra la voluntad del gobierno, ¿pero por qué? Porque el candidato que se le oponía no tenía arraigo, y aquel distrito es de los que no pueden manejarse por el gobierno. Pero hoy más, la prueba de que el Sr. Mendez Vigo no cree en esas coacciones, es que se ha limitado á lugares comunes y á generalidades que no tienen fuerza en el acto de la elección de distrito. ¿Por qué ha hecho esto S. S.? Por que no encuentra argumentos dentro del acta.

Se habla de la cenerrada, de piedras y de tiros; ¿Dónde está la prueba de eso? En ninguna parte, pero aun cuando fuera cierto, ¿qué tiene que ver eso con la elección? Dice S. S. que es una coacción previa. ¿Coacción? ¿Y por parte de quién? Por parte del cohecho de D. Juan Sotomayor que es la persona que se dice que la dió? Cuando se lanzan acusaciones de esa especie hay que probarlas; y yo pregunto: ¿qué pruebas hay de esto? Una exposición firmada por 68 electores. Y ¿por qué no viene firmada por 80 que fueron los que le votaron en Bujalance?

Hay, señores, un empeño en hacer depender la cuestión política del distrito de Villa del Rio de los hechos de Bujalance. ¿Y por qué? Porque en los demás pueblos todos los alcaldes son hechura del Sr. Leon y Medina y nada había que decir de ellos.

El Sr. Mendez Vigo supone coacciones que yo debo rechazar, porque yo he oído al candidato ministerial, sino que fui llamado al distrito por mis amigos y mi familia. ¿Por qué ha llamado el señor Mendez Vigo la protesta hecha en la sección de Montoro? ¿Por qué ha llamado el decir que yo había suplicado á los alcaldes amigos del Sr. Leon y Medina que presidieran las mesas? Todo esto lo ha llamado ¿por que no venía á su propósito?

Que entran en el local de la elección con garrotes. La sola palabra indica la exageración del hecho: esos garrotes, señores, son una muleta que llevaba el Sr. Sotomayor, porque es cojo, y un junco que llevaba otro elector; pero aun destruidos los votos de los que se hallan en este caso, ¿qué número no me queda de mayoría?

Dice el Sr. Mendez Vigo que el alcalde no sabe leer ni escribir, y esto mismo se dijo en un comunicado inserto en el periódico La Política, despreciando la autoridad, y sin embargo, esto no se llama acción. En fin, señores, la validez del acta resulta de lo poco que ha tenido que decir en contra el Sr. Mendez Vigo, y yo ruego al Congreso que la apruebe, dándole gracias por la benevolencia con que se ha dignado escucharme.

Sobre la de Huelva y admisión del Sr. Garcia Castañeda, dijo:

El Sr. CASANEVA.—Señores, acabo de recibir unos documentos relativos á la elección de Huelva, y á fin de evitar una discusión que pudiera ser inútil, he empezado por acercarme á la comisión para suplicarle que retirase su dictamen hasta examinarlos y ver si podían ó no hacer que el acta se colocara entre las de tercera clase; pero la comisión me ha contestado que sin conocer la gravedad que ofrecen esos documentos no podía retirar el dictamen, y por consiguiente no he podido menos de pedir la palabra.

Por mi parte, sin discutir la gravedad del acta de Huelva, puedo asegurar que los documentos que se me han entregado no ofrecen los hechos graves, á coacciones y falsedades que se dicen cometidas en la sección de Valverde del Camino. Veintitantos electores declaran bajo juramento haber votado al Sr. Pinzon, y sin embargo, la mesa, que no estaba intervenida, no publicó sino 16 votos. Por esto creo yo que se estaba en el caso de retirar el dictamen puesto en este momento á discusión.

El Sr. BELDA.—Declaro que el Sr. Casanueva no ha sido completamente exacto. S. S. se me ha presentado hace hora y media diciendo: «tengo esos documentos»; yo le dije: «¿cuáles?», y si tienen gravedad se retirará el dictamen. ¿Dice S. S.

CÓRTEES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1854.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comisión varios documentos relativos á las actas de Benisa, Villajoyosa y Puerto de Santa María.

El Sr. ULLOA.—Presento sobre la mesa varios documentos contra la validez del acta de Lucena, provincia de Córdoba. Esta acta viene limpia, y por eso la comisión la ha puesto en la primera lista; pero en la sección de Benamejí se ha presentado una protesta que ha admitido la mayoría de la mesa, y en Lucena dos, que fueron rechazadas, y ni de una ni de otras se hace mención en esa acta.

Pido, pues, primero, que se retire el dictamen; segundo, que se pida el acta de Benamejí, y que se reclamen las justificaciones que se están haciendo, y tercero, que se sirva aguardar unos días la comisión á que vengan esas justificaciones, porque probarán hechos y coacciones sin ejemplo. Para formar la mesa interina....

El Sr. PRESIDENTE.—Cuando se trate de discutir el acta tendrá V. S. la palabra extensamente; hoy no puede V. S. usarla.

El Sr. ULLOA.—Seré breve; digo que al formar la mesa interina se olvidó formar la lista de los electores; se hizo luego de memoria, y para confrontarla con los electores que votaron, se abrió la urna y se rompieron las papeletas.

El Sr. BELDA.—El acta, como ha reconocido el Sr. Ulloa, no contiene protesta ni reclamación. Pero la comisión, en prueba de imparcialidad, retira el acta para examinarla de nuevo. Sin embargo, debo dejar consignado que esta concesión, que la comisión hace, es la primera en su género. Las justificaciones y protestas han podido versearse en el transcurso de un mes desde que concluyó la elección, y es extraño que los amigos del Sr. Ulloa no hayan tenido en un mes tiempo de traer esos documentos. Debo también dejar consignado que las apreciaciones del Sr. Ulloa carecen de fundamento.

El Sr. ULLOA.—Ayer se ha retirado un dictamen por el mismo motivo que hoy. Por lo demás, yo recibí ayer noche esos documentos y no he podido traerlos hasta hoy.

El Sr. BELDA.—La comisión retiró ayer un acta, porque pidió ser oído el candidato vencido.

El Sr. MORAZA (secretario).—Queda retirado el dictamen sobre el acta de Lucena, y pasará á la comisión los documentos que presenta el señor Ulloa.

El Sr. BELDA.—El acta de Ayamonte viene también sin protesta; pero como el diputado electo es diputado provincial, y esto puede dar motivo á discusión sobre su aptitud legal, la comisión, sin retirar el acta, la pasa de la primera lista á la segunda.

El Sr. TORO Y MOYA.—Pido la palabra para impugnar lo que ha dicho el Sr. Belda.

El Sr. PRESIDENTE.—La tendrá V. S. en tiempo oportuno.

